

Santiago, 17 de diciembre de 2024
DE 06700-23

Señor
Jack Nahmías Suárez
Jefe Unidad Técnica de
Generación y Transporte de Electricidad
**Superintendencia de
Electricidad y Combustibles**
Presente

Ref.: Caso Times N°2016663. Comunicación de Índices de Disponibilidad y EnS según Norma Técnica de Disponibilidad de Suministro y Compensaciones para los EAF 512 al 514 del año 2024.

De mi consideración:

Mediante la presente, me refiero a lo establecido en el Artículo 4-10 de la Norma Técnica de Disponibilidad de Suministro y Compensaciones, que indica que el Coordinador deberá enviar a la Superintendencia la información sobre el cumplimiento de los estándares de disponibilidad de suministro, Energía Interrumpida, Energía no Suministrada (EnS) y asignación de EnS.

Al respecto, se adjuntan las planillas con la información correspondiente a los EAF 512-2024 al EAF 514-2024, las cuales se encuentran publicadas y pueden ser descargadas desde el Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional, en las siguientes rutas:

Inicio > Informes y Estudios > Operación > Índices de Disponibilidad > Indicadores NTISyC 2024 > Octubre > Cálculo por EAF:

- 1. EAF 512-2024**
- 2. EAF 513-2024**
- 3. EAF 514-2024**

Se deja constancia que en el cálculo de indicadores asociados a los EAF que se indican en la tabla del Anexo 1, se superó el estándar de disponibilidad de suministro y, por lo tanto, se calculó EnS en los puntos de control correspondientes para cada evento. Cabe destacar que en el evento de falla asociados al EAF 513 no se superaron los estándares de disponibilidad de suministro.

Además, se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 4-7 de la Norma Técnica de Disponibilidad de Suministro y Compensaciones, no se recibieron observaciones por parte de los Coordinados.

Finalmente, en la tabla del Anexo 2 se indica el estado de completitud y calidad de los antecedentes solicitados a las empresas distribuidoras para aquellos EAF donde la información no se ajusta a los formatos establecidos por la Superintendencia (SEC). Es



preciso señalar que para aquellos EAF donde las empresas distribuidoras no envían los antecedentes solicitados según los requerimientos y formatos establecidos por la SEC, el cálculo de indicadores se realiza con la información contenida en el EAF respectivo.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Rodrigo Espinoza V.
Gerente de Operación
Coordinador Eléctrico Nacional

Incl.: Lo indicado

c.c.:

Interrupciones@SEC.cl

Sr. Jose Neira Veloso– Encargado Titular Cooperativa Eléctrica Los Angeles LTDA

DBCD/DTE-SSCC/SGASO

Anexo 1: Tabla con Energía no Suministrada (EnS ^(*)) por evento, segmento y punto de control

EAf	Punto de control (Coordinado)	Redundancia	Origen	Estándar superado	Tr evento [h]	Eint evento [MWh]	Fr Acumulado	Tr Acumulado [h]	Eint Acumulado [MWh]	EnS evento [MWh]
EAf 512-2024	BA S/E EL AVELLANO 23KV (COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.)	NO	TZ	Tr	0,17	0,56	4	13,76	13,46	0,56
EAf 512-2024	BA S/E EL AVELLANO 23KV (COOPERATIVA ELÉCTRICA LOS ANGELES LTDA)	NO	TZ	Tr	0,17	0,58	4	13,76	13,46	0,58
EAf 514-2024	BA S/E CACHAPOAL 15KV C1 (COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.)	SI	TZ	Fr	0,12	1,25	3	0,35	6,36	1,25

(*) EnS calculada de acuerdo con lo indicado en el artículo 1-4 de la Norma Técnica de Disponibilidad de Suministro y Compensaciones (NTISyC)

- (1) Estándar Tr se excedió en el evento asociado al SD2024004254 del mes de enero de 2024 para el punto de control BA S/E EL AVELLANO 23KV (COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.).
- (2) Estándar Tr se excedió en el evento asociado al SD2024004254 del mes de enero de 2024 para el punto de control BA S/E EL AVELLANO 23KV (COOPERATIVA ELÉCTRICA LOS ANGELES LTDA).
- (3) Estándar Fr se excedió por primera vez en este evento, para el período de control actual.

Anexo 2: Estado de completitud y calidad de información solicitada a Empresas Distribuidoras

EAF (*)	Fecha Falla	Distribuidora Involucrada	S/E con consumo afectado	¿Envía información?	Presenta formato solicitado	Comentario DCO
EAF 512-2024	23-10-2024	Cooperativa Eléctrica Los Angeles LTDA	S/E El Avellano	Parcial	SI	<p>El siguiente cliente libre en distribución no pudo ser encontrado en la base de datos del Coordinador:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SOC.AGRIC.CHOLGUAGUE LIMITADA (BA S/E EL AVELLANO 23KV) <p>Enviar antecedentes corregidos, indicando para cada cliente libre la razón social, el RUT y la barra de conexión.</p>

(*) En los EAF N°512, 513 y 514 la información recibida de la empresa distribuidora Compañía General de Electricidad S.A fue recibida en plazo y en forma, e incorporada al cálculo.

(*) En el EAF N°512 la información recibida de la empresa distribuidora Empresa Eléctrica de la Frontera S.A fue recibida en plazo y en forma, e incorporada al cálculo.

COMPROBANTE RECEPCIÓN SEC DE CARTA DE06700-24 Y 2 ARCHIVOS ZIP

De: info@sec.cl <info@sec.cl>

Enviado el: martes, 17 de diciembre de 2024 5:49

Para: Alejandra Domínguez Rivera <Alejandra.Dominguez@coordinador.cl>

Asunto: Informa Ingreso OP Virtual N°298599



Estimado(a) Coordinador Electrico Nacional

La información enviada, a nuestra Oficina de Partes Virtual, ha sido recibida exitosamente y registrada con el N° de OP **298599**, si cumple todos los patrones necesarios, procederemos a realizar el ingreso a nuestros sistemas, para ser derivado a la oficina SEC SANTIAGO.

¡Gracias por comunicarse con la SEC!

www.sec.cl

*Este es un mensaje automatico y solo tiene fines informativos, por lo que le solicitamos no responder el presente mail.
Se ha enviado sin tildes u otros caracteres especiales a fin de evitar posibles errores de lectura a traves de su software de correo electronico.*

